

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO ADULTO MAYOR
OCE/SRO/PAG/JAA/MAAP/CAC



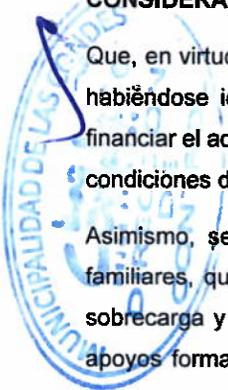
**MAT.: OTORGA SUBSIDIO A PERSONAS QUE
SE INDICAN**

DECRETO SECC.1ª N° 2059

LAS CONDES 18 JUN 2025

VISTOS: El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija texto refundido y sistematizado del Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Sección 1ª N°4645 de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el "Programa Atención Integral y Cuidado 2025"; elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Alcaldicio N°852 de fecha 24 de marzo de 2025, que incrementa monto del programa "Atención Integral y Cuidado 2025"; Nómina N°19 de fecha 02 de junio de 2025 que identifica a los beneficiarios del "Programa Atención Integral y Cuidado 2025"; Subsidio para aportar en el pago de cuidadoras(es) para el acompañamiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o acceso a establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM), para personas mayores; Informe de Imputación N°004330 de fecha 28 de mayo de 2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado del Departamento de Adulto Mayor de fecha 02 de junio de 2025; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.

CONSIDERANDO:



Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentran las personas adultas mayores y, habiéndose identificado una necesidad prioritaria de asistencia, resulta necesario asignar recursos destinados a financiar el acceso a cuidados por parte de terceros, con el objetivo de contribuir a garantizar su cuidado, protección y condiciones de vida digna.

Asimismo, se ha observado que estas personas mayores se encuentran mayoritariamente bajo el cuidado de familiares, quienes, a causa de la carga física y emocional asociada al cuidado prolongado, presentan signos de sobrecarga y estrés, lo cual dificulta la continuidad y calidad del apoyo brindado. Por tanto, la implementación de apoyos formales mediante cuidadoras externas busca no solo mejorar el bienestar del adulto mayor, sino también resguardar la salud física y mental de quienes actualmente ejercen como cuidadores informales.

Que, en este sentido, las Trabajadoras Sociales del "Programa Atención Integral y Cuidado 2025" han constatado, mediante los informes realizados, que las personas incluidas en la Nómina N° 19 presentan condiciones sociales que fundamentan la necesidad de asistencia, lo cual justifica la asignación de recursos para contribuir al financiamiento de un cuidador que brinde atención individualizada y adecuada a sus necesidades específicas, contribuyendo así tanto al bienestar y mejora de las personas mayores como al alivio de la carga que enfrentan sus familiares cuidadores.

DECRETO

- 1.- **OTORGASE**, subsidio en dinero con cargo al "Programa Atención Integral y Cuidado 2025"; Subsidio para aportar en el pago de cuidadoras(es) para el acompañamiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o acceso a establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM), para personas mayores, a contar de junio y hasta el 31 de agosto de 2025, a las personas que están incluidas en la Nómina N°19, que se adjunta y forma parte del presente Decreto Alcaldicio.

- 2.- **AUTORÍZASE**, el pago de 3 cuotas a las personas señaladas en la Nómina N°19 del presente decreto, previa certificación del Departamento Adulto Mayor.
- 3.- **IMPÚTASE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; ítem 01 al Sector Privado; asignación 007, Asistencia Social a Personas Naturales; Contra cuenta N°5410124001; "Programa Atención Integral y Cuidado 2025";

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Finanzas
- Departamento de Gestión y Presupuesto
- Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO ADULTO MAYOR
CAC

Nómina N°19: Beneficiarios(as) "Programa Atención Integral y Cuidado 2025"; Subsidio para aportar en el pago de cuidadoras(es) para el acompañamiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o acceso a establecimientos de larga estadía para adultos mayores (ELEAM), para personas mayores"

N	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	RUT	PERIODO	VALOR CUOTA	MONTO PERIODO
1	CARLOS	IGLESIAS	LOPEZ		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$200.000	\$600.000
2	JOSE	GAJARDO	ALIAGA		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
3	BLANCA	MORAGA	BARROS		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$200.000	\$600.000
4	LUISA	GARAY	URIBE		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$200.000	\$600.000
5	JUAN MANUEL	BECERRA	RODRIGUEZ		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$200.000	\$600.000
6	JUANA	RIVEROS	RIVEROS		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
7	VICTORIA	FLORES	CAMPORA		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
8	MARIA FRANCISCA	GARCIA	FLORES		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$200.000	\$600.000
9	MARIA GRACIELA	HIDALGO	IBARBE		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
10	MANUEL	MUÑOZ	NAVARRETE		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$200.000	\$600.000
11	HILDA	DURAN	DIAZ		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$200.000	\$600.000
12	JUANA	BARRIENTOS	BARRIENTOS		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
13	ANA	GRANICH	COVICH		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$200.000	\$600.000
14	GABRIELA	CASTILLO	GUZMAN		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
15	CRISTINA	MARTINEZ	ROJAS		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$200.000	\$600.000
16	MARIA ISABEL	ABUFHELE	HALABI		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$200.000	\$600.000
17	ROSA	REYES	CABRERA		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
18	ELIANA	REYES	PALOMINOS		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
19	ALICIA	MOYA	PEREZ		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$200.000	\$600.000
20	YOLANDA	BEYER	KLEIN		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$400.000	\$1.200.000
21	ANDREA	SANDOVAL	VALENZUELA		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
22	MARIANA	ORTIZ	ROSALES		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$200.000	\$600.000
23	MARIO	PAEZ	BOGGIONI		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$200.000	\$600.000
24	MARIA ELSA	BUENO	ALARCON		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
25	CELINDA	ZAMORA	MARTINEZ		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000

N	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	RUT	PERIODO	VALOR CUOTA	MONTO PERIODO
26	MATILDE	MASSARDO	PACHECO		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
27	ERNA	RUIZ	SUARZO		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
28	MARIA YOLANDA	GALVEZ	ROSALES		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$200.000	\$600.000
29	MARIA ELIANA	BRANTE	ARAVENA		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
30	LUIS	GALLARDO	AGUIRRE		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
31	MARIA	SILVA	BERRIOS		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
32	TERESA	ORTEGA	RIQUELME		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$200.000	\$600.000
33	ELCIRA	CASTRO	PEREZ		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
34	HAYDEE	ZAPATA	ZARATE		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
35	MIRIAN	KAMEL	YAQUICH		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$200.000	\$600.000
36	NELSON	CATALDO	TABILO		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$200.000	\$600.000
37	SARA	CASTILLO	CASTILLO		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
38	JUAN	HUENUPE	HUALLA		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
39	GLADYS	NUÑEZ			DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
40	JAIME	PATIÑO	CORTES		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
41	MARIA	MOLINA	WOOD		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$200.000	\$600.000
42	AURORA	ESPINOZA			DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
43	AUGUSTO	PEREZ	GARCIA		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
44	INES	FERNANDEZ	CAMPAÑA		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
45	ELBA	AGUAYO	ALARCON		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$300.000	\$900.000
46	SYLVIA	GALLARDO	CLARK		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$100.000	\$300.000
47	LUIS	VIDAL	LEIGH		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$200.000	\$600.000
48	MARIA ADRIANA	OLGUIN	NUÑEZ		DE JUNIO A AGOSTO DE 2025	\$100.000	\$300.000

\$36.600.000



Las Condes, 02 de junio de 2025